

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN VICENTE DE LA CABEZA

Anuncio

Acuerdo del Pleno, de fecha 20 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de San Vicente de la Cabeza, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladora de la tasa por el suministro de agua y de la tasa por el servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladora de la tasa por el suministro de agua y de la tasa por el servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanvicentedelacabeza.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Vicente de la Cabeza, 22 de septiembre de 2023.-El Alcalde.

R-202302784

